

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría “Elaboración de Línea de Base del proyecto: Mujeres productoras rurales mejoran su autonomía económica y política en la sierra norte del Perú”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 37 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto: “**Mujeres productoras rurales mejoran su autonomía económica y política en la sierra norte del Perú**”, tiene por objetivo fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las administraciones públicas locales, para promover dinámicas que favorezcan la autonomía económica y política de las mujeres productoras rurales en la provincia de Sánchez Carrión. Para ello, el proyecto trabaja tres ejes, traducidos en tres resultados:

1. Mujeres rurales fortalecen sus capacidades productivas y organizacionales, para mejorar su acceso y control sobre sus recursos económicos.
2. Mujeres rurales cuentan con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos, aumentando su capacidad de incidencia política y su participación en los espacios de toma de decisiones.
3. Titulares de Obligaciones (Municipalidades distritales y provincial) y Titulares de Responsabilidades (entidades locales) fortalecen sus capacidades y cuentan con instrumentos para la promoción de la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la reducción de las brechas de género.

El proyecto trabajará con 400 mujeres productoras rurales de 5 distritos de la provincia de Sánchez Carrión, fortaleciendo sus capacidades para incrementar su empoderamiento y promover dinámicas que favorezcan su autonomía económica y política en la provincia. De esta manera, se contribuye a la reducción de desigualdades sociales, económicas y de género, que son factores que restringen la libertad de acción de las personas, y que se han visto agudizadas con la pandemia.

El proyecto facilitará y acompañará la constitución de una cooperativa que articule a las mujeres productoras rurales, generando condiciones favorables para la comercialización y obtención de financiamiento para mejorar su actividad económica. Al mismo tiempo, se constituirán y se fortalecerá el trabajo de las Defensorías Comunitarias, promoviendo que las mujeres asuman representatividad en los espacios de toma de decisiones, así como que lleven a cabo incidencia política e impulsen acciones dirigidas a la implementación de normas y políticas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a su empoderamiento socioeconómico.

De manera complementaria, se fortalecerán las capacidades de Titulares de Obligaciones y Titulares de Responsabilidades para la promoción de la igualdad de género, se constituirán y fortalecerán las Instancias de Concertación distritales y provincial y se facilitarán espacios y herramientas de trabajo conjunto con Titulares de Derechos.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contar con información inicial de la situación de la población objetivo de los 5 Distritos de Huamachuco, Curgos, Marcabal, Sanagorán y Sarín, que permita medir, evaluar y analizar el impacto de las estrategias y actividades a implementar.

Nº	Distrito	CASERÍOS	TOTAL TTDD	Hombres que participan en eventos de sensibilización de nuevas masculinidades		Colectivo principal de trabajo (mujeres TTDD)	
				Hombres	Hombres jóvenes*	Mujeres	Mujeres jóvenes*
1	Huamachuco	Agua Blanca	19	4	2	10	3
2		Urpay	19	4	2	10	3
3		Rumichaca	18	4	2	10	2
4		Carracmaca	17	3	2	10	2
5		Cahuadan Centro	18	4	2	10	2
6		Coipín	17	3	2	10	2
7		Cumunbamba	20	6	2	10	2
8		Yamobamba	18	4	2	10	2
9		Culicanda	18	4	2	10	2

Nº	Distrito	CASERÍOS	TOTAL TTDD	Hombres que participan en eventos de sensibilización de nuevas masculinidades		Colectivo principal de trabajo (mujeres TTDD)	
				Hombres	Hombres jóvenes*	Mujeres	Mujeres jóvenes*
10		Puente Piedra	18	4	2	10	2
11		La Florida	18	4	2	10	2
12	Sarín	Shiracorral	19	4	2	10	3
13		Cebadapampa	19	4	2	10	3
14		Moyan	19	4	2	10	3
15		Gomispampa	19	5	2	10	2
16		San Juan	26	9	3	10	4
17		Escoguroco	16	4	2	8	2
18		Uruschugo	20	5	2	10	3
19	Marcabal	Chorobamba	20	5	2	10	3
20		San Fernando	18	3	2	10	3
21		Tranca Pampa	21	6	2	10	3
22		Habas Horco	23	6	2	11	4
23		San Miguel	20	5	2	11	2
24	Sanagorán	La Calzada	19	3	2	11	3
25		Caracmaca	14	3	1	8	2
26		Cruz de Challate	14	3	1	8	2

Nº	Distrito	CASERÍOS	TOTAL TTDD	Hombres que participan en eventos de sensibilización de nuevas masculinidades		Colectivo principal de trabajo (mujeres TTDD)	
				Hombres	Hombres jóvenes*	Mujeres	Mujeres jóvenes*
27		Coimaca	19	4	2	11	2
28	Curgos	Huayllawal	20	4	2	11	3
29		Chotamalca	16	4	2	8	2
30		El Edén	20	4	2	11	3
31		Huamanzaña	20	4	2	11	3
32		Cungush	18	4	2	9	3
		Total		600	137	63	318

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

El levantamiento de la línea de base se plantea como un estudio descriptivo e interpretativo, basado en técnicas cuantitativas y cualitativas de recojo de información; desde esta perspectiva, se constituirá en un insumo básico de referencia para el proceso de implementación del proyecto. Para el recojo de información se trabajará con fuentes primarias y secundarias, sugiriendo la siguiente secuencia metodológica:

- Revisión de la consistencia vertical y horizontal del Marco lógico del proyecto
- Operacionalización de los conceptos, variables, indicadores, fuentes de información, método de recojo de información, muestra, instrumento, en función a la matriz de variables y conceptualización del proyecto
- Elaboración de instrumentos de recolección de información y guías de aplicación.
- Validación de instrumentos en campo.
- Aplicación de instrumentos en campo y filtro de calidad.
- Tratamiento estadístico de la información.
- Análisis e interpretación de resultados y presentación de resultados.

La información que será levantada por el estudio de línea de base estará referida de manera concreta a los indicadores centrales que se han planteado en el Marco Lógico, que inició en mayo del 2022 y culmina en abril del 2024.

Como el objetivo de la línea de base está orientado a la ejecución de actividades, es que se plantea considerar en la matriz de marco lógico, esto permitirá mejorar las herramientas de recojo de información y medición de los indicadores, respondiendo a indicadores que en la fase de diseño pudieran haber pasado desapercibidos.

Considerando la población meta del proyecto, se estima poder alcanzar una **muestra que represente a mujeres rurales productoras como población objetivo**, en los siguientes ejes:

- Autonomía económica de las mujeres rurales
- Derechos políticos de las mujeres rurales
- Situación de las organizaciones e instituciones ante las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Complementados con entrevistas a personas que asumen la representación de organizaciones de sociedad civil, gobiernos locales y regionales, entre otros considerada pertinente para levantar información en el proceso de elaboración de línea de base.

Con fines metodológicos y logísticos, las encuestas serán aplicadas por personas asignadas por CEDEPAS Norte; no obstante, la persona consultora será el encargado de coordinar y monitorear la aplicación de las mismas, así como realizar las entrevistas personalizadas y sistematizar la información.

Para realizar las actividades se estima un mínimo de reuniones con:

- Representantes de espacios de sociedad civil de los 5 distritos de la provincia
- Representantes de organizaciones de Mujeres rurales productoras.
- Integrantes de las 5 defensorías comunitarias (Urpay, Agua Blanca, Rumichaca, Coipín y Trancapampa)
- Representantes de las Instancias de Concertación: ICR La Libertad, ICP Sánchez Carrión, Instancias Distritales: Sarín, Chugay, Curgos y Sanagorán
- Autoridades, empresas y aliados institucionales que participen en el impulso de las iniciativas económicas de mujeres rurales y prevención de la violencia contra las mujeres y el grupo familiar

La persona consultora será la responsable de los lineamientos estratégicos, metodológicos y conceptuales que respondan a los indicadores previstos del proyecto; debiendo coordinar de manera directa con las personas responsables de las entrevistas y encuestas que le permita conocer el contexto de intervención.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por la persona contratada en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación (Productos a lograr con las y los participantes)
<p>PRODUCTO 1: Plan de trabajo de la consultoría.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Herramientas para levantamiento de información para línea de base, en función a la matriz de indicadores, variables y conceptualización de los indicadores del MML 2. Estrategia y metodología a emplear 3. Cronograma de actividades 	A los 5 días de firmado el contrato	Plan de trabajo
<p>PRODUCTO 2: Base de datos de la línea de base del proyecto con tres ejes situacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autonomía económica de las mujeres rurales - Derechos políticos y nivel de incidencia de las mujeres rurales 	A los 25 días de firmado el contrato	Base de datos

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación (Productos a lograr con las y los participantes)
- Situación de las organizaciones e instituciones ante las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.		
Producto 3: Informe de líneas de base, que incluya información de contexto del ámbito de intervención del proyecto y de la situación actual de cada uno de los indicadores.		
ENTREGABLE 4: Informe Final 1. Informe final (Narrativo), que responda al estado situacional de los tres ejes antes mencionados.	A los 45 días de firmado el contrato	Informe final de la consultoría

Todos los productos serán materia de aprobación por parte de la persona responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el consultor.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de máximo 45 días, iniciando el 01 de junio y concluyendo el 15 de julio del 2022.

Enviar CV, propuesta técnica, económica e indica el perfil del equipo técnico a cago al correo mбенites@cedepas.org.pe